



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 045-2023-A-MDP

Pachia, 24 de enero del 2023

VISTO:

El Informe N° 0013 y 0014-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 18 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, remite a la Gerencia Municipal, adjuntando el Informe N° 0004 y 0005-2023-JLGP-JSC-GDESA/MDP y el Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachia, de fecha 09 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 197° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

Que, el numeral 3.1 del Artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades distritales en materia de seguridad ciudadana tienen como una de sus funciones específicas exclusivas, organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crean conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.

Que, mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) el cual tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, comprendiendo a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Que, de conformidad al literal d) del Artículo 4° de la Ley N° 27933, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los cuales deben ser conformados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° de la Ley precitada, modificada por las Leyes N° 28863, N° 29701 y N° 30055.

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobada con Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital, encargado de articular las relaciones entre las diversas entidades del sector público y del sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital y cuenta con una Secretaría Técnica; siendo que, según lo dispuesto en su Artículo 30°, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretaría Técnica de los CODISEC; asimismo, en el Artículo 27° del mismo cuerpo legal, establece que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana podrán incorporar a otros representantes de entidades públicas y privadas que consideren pertinente.

Que, mediante Informe N° 0013 y 0014-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 18 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, adjunta el Informe N° 005-2023-JLGP-JSC-GDESA/MDP, solicita la emisión de acto resolutivo de conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, (CODISEC) del Distrito de Pachia, así como RECONOCER al Secretario Técnico, tomándose en cuenta el Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachia – CODISEC - PACHIA, de fecha 9 de enero 2023, donde el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachia tomo juramento a los miembros del CODISEC – PACHIA, quedando instalada para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 27° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobada con Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

Que, bajo el contexto legal precitado y teniendo en consideración lo solicitado por el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, resulta pertinente RECONOCER a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pachia – CODISEC – PACHIA; Asimismo reconocer al Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, (CODISEC) del Distrito de Pachia.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 20° numeral 6) y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PACHIA, para el período anual 2023, según Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pachia – CODISEC - PACHIA, de fecha 9 de enero 2023; el cual estará integrado por los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTES DEL CODISEC	REPRESENTANTE	CARGO
01	PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA	ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA	PRESIDENTE
02	CAP. MICHAEL QUINTANA MUNIVE	COMISARIO PNP – PACHIA	MIEMBRO
03	SRA. NANCY CONDORI QUISPE	JUEZ DE PAZ DE PACHIA	MIEMBRO
04	LIC. MORELIA KARIM OLIVERA ALVA	GERENTE DEL P.S. PACHIA	MIEMBRO
05	LADY MARGOT APONTE CARRASCO	DIRECTORA I.E. JUAN MARIA REJAS	MIEMBRO
06	SANTOS COSME AYCA	ALCALDE C.P. CAPLINA	MIEMBRO
07	GREGORIO VARGAS CONDORI	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOMA	MIEMBRO
08	MIGUEL ANGEL APAZA CRUZ	REPRESENTANTE DEL EJERCITO	MIEMBRO
09	VERONICA CAMARGO MELCHOR	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HIGUERANI	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER en el cargo de Secretario Técnico del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PACHIA, al Sr. JOSE LUIS GONZALO PARI.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la Presente Resolución a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE